CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021). **Rad. 2018-0009.**

A Despacho de la señora Juez el presente proceso, con el informe que el codemandado Alfonso Delgado Santofimio mediante memorial enviado vía correo electrónico solicitó el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 22 de 2021, a las 8:30 a.m., toda vez que para esa fecha se encontraba incapacitado, allegando la constancia de ello.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PÉREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Manizales, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Auto de sustanciación nro. 1014

Vista la constancia secretarial que antecede se dispone el aplazamiento de la audiencia que se tenía programada para el día 22 de septiembre de 2021, a las 8:30 a.m. dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por ANDRÉS HERNANDO RIOS CARDONA en contra de JULIALBA SANTOFIMIO ALZATE y ALFONSO DELGADO SANTOFIMIO.

Se fija como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 80 del C.P.T y de la S.S. el OCHO (8) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CLEMENCIA FRANCO RIVERA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 161 de octubre 29 de 2021

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA